



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS

SEN. RAÚL CERVANTES ANDRADE

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

COMISIÓN PERMANENTE

P R E S E N T E

Los que suscriben, DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ y DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO, integrantes de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno, proposición con punto de acuerdo considerada como de urgente u obvia resolución, en donde se exhorta a la Secretaría de Energía a presentar un informe detallado de la situación que guardan los contratos otorgados por PEMEX Refinación a la empresa Constructora OHL, en el periodo del 1º de junio de 2013 a junio de 2014, al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

CONSIDERACIONES

El lunes 14 del mes en curso, el diario Reforma reportó, que de enero de 2013 a junio de 2014, la empresa constructora española OHL, obtuvo, contratos por 45 mil 594 millones de pesos; en tanto que en conjunto, tres de los consorcios más importantes de México, como son ICA, Tradeco y Carso, sumaron contratos por 9 mil 412 millones de pesos, una relación casi de cinco a uno.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Se revela, también que la española ha obtenido, en dicho periodo, tres contratos con Pemex-Refinación, a través de licitaciones, en donde no siempre la oferta presentada ha sido la más económica, pero que por el sistema de puntaje técnico, ha ganado las licitaciones.

Llama la atención que anteriormente, PEMEX, no había otorgado contratos a OHL. Y no es sino hasta que Emilio Lozoya, el actual director es nombrado director de la paraestatal.

Lo que mayormente despierta suspicacias, es el hecho de que antes de ser director general de Pemex, Emilio Lozoya, y el actual director de finanzas de PEMEX, Mario Beuregard, trabajaron en el Consejo y equipó directivo de OHL.

Por otra parte, también, el columnista Raymundo Rivapalacio, en el periódico "El Financiero, relata que Mario Ávila, ex subdirector de Operaciones Marítimas de Pemex Exploración y Producción, a la muerte de Camilo Mouriño, Secretario de Gobernación, en la administración de Felipe Calderón, fue impulsado y respaldado, para ser el responsable directo en el manejo discrecional de los tesoros de la paraestatal, a petición expresa del Presidente.

Al asumir la dirección de Pemex, Emilio Lozoya, el primero de diciembre de 2012, la primera acción que llevó a cabo, fue despedir a Ávila y a toda su estructura operativa, al tiempo de reactivar una serie de auditorías sobre su gestión que habían sido congeladas durante el gobierno de Calderón.

No obstante, trascendió que, la investigación sobre Ávila fue congelada por el actual gobierno ante la amenaza del PAN, de que no aprobarían ninguna de las reformas de Peña Nieto si continuaban en esa línea.



CÁMARA DE DIPUTADOS

En la coyuntura actual, en el Congreso de la Unión están por votarse los dictámenes de las leyes secundarias de la Reforma Constitucional de Energía de 2013, y los legisladores del Grupo Parlamentario del PRD, exigimos una respuesta puntual del Gobierno Federal a la opinión pública dé cómo va a combatir a fondo la corrupción, ya que domina ampliamente la falta de voluntad del Gobierno Federal y su partido, de adoptar y hacer suyas las mejores prácticas internacionales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

La laxitud y la falta de medidas estrictas que inhiban o frenen las tentativas de incurrir en prácticas discrecionales y fraudulentas, en las disposiciones planteadas en las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos, de PEMEX y Comisión Federal de Electricidad, se advierten, por ejemplo, cuando "el personal no incurrirá en responsabilidad o perjuicios que ocasione a las empresas si lo hace de buena fe" o que "No incurrirá en sanciones administrativas al personal si incurre en falta sólo una vez al año o si la corrige de manera espontánea"

En razón de lo anterior, se hace un llamado a la reflexión y al diálogo, a sus pares del Congreso de la Unión, en el ánimo de que tengan en cuenta la imperativa necesidad de que en las leyes secundarias se penalice las acciones de los funcionarios públicos que se inmiscuyan en acciones fraudulentas, uso de información privilegiada o cualquier otra práctica que involucre o causen un daño a las empresas productivas del Estado, sus subsidiarias o filiales.

También a introducir como restricciones, que los más altos niveles de la administración pública eviten interferir a través de los nombramientos en los diversos estratos jerárquicos de las empresas productivas, como ya quedó al descubierto en el caso del Sexenio de Felipe Calderón, o en el caso, del presente con el otorgamiento de jugosos contratos con quienes se albergan y detentan



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS

posiciones en la estructura del Gobierno en turno.

La falta de voluntad del Ejecutivo Federal y de su partido para combatir la corrupción en PEMEX y CFE, la alientan.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos a presentar un informe detallado de la situación que guardan los contratos otorgados por PEMEX Refinación a la empresa Constructora OHL, en el periodo del 1º de junio de 2013 a junio de 2014, a efecto de que sea considerada la imperativa necesidad de que en las leyes secundarias se penalicen las acciones de los funcionarios públicos que se inmiscuyan en acciones fraudulentas, uso de información privilegiada o cualquier otra práctica que involucre o causen un daño a las empresas productivas del Estado, sus subsidiarias o filiales, asimismo a introducir restricciones a los más altos niveles de la administración pública para que eviten interferir a través de los nombramientos en los diversos estratos jerárquicos.

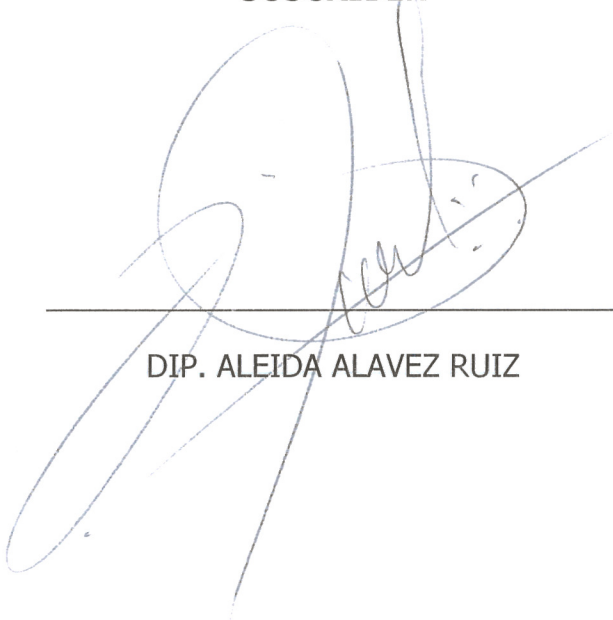


LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso
de la Unión.- México, DF, a 16 de julio de 2014.**

SUSCRIBEN



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO